ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

S.B.E. – L.P.N. Nº 08/11 – "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL"

En la ciudad de Asunción, a los 18 días del mes de abril del año dos mil once, en el Departamento de Licitaciones, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las Ofertas recibidas en el llamado **SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA - LICITACIÒN PÙBLICA NACIONAL Nº 08/11, "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL", cuyo Acto de la Sesión Publica Virtual, se realizó en fecha 08 de abril de 2011.**

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación designados por **Resolución S.G. Nº 171** de fecha 21 de marzo de 2011:

1. **Lic. Miguel Ángel López,** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas
2. **Abog. Oscar Arza,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica
3. **C.P. Wilfrido A. Florentín M.,** representante del Programa Nacional de Lucha Contra la Diabetes

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: Pliego de Bases y Condiciones y las Aclaraciones realizadas.----------

SEGUNDO: Se da lectura a lo indicado en el P.B.C.: "Las empresas con el precio más bajo ubicadas en primero, segundo y tercer lugar de cada ítem deberán presentar sus respectivas documentaciones, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes en la fecha y hora indicadas en el P.B.C. Todo sobre que reciba la Convocante después del plazo de presentación citado más arriba, será declarado tardío y será rechazado y devuelto al Oferente remitente sin abrir".----------

Tomando en consideración esta indicación del P.B.C. se procede a la lectura del Acta de la Sesión Pública Virtual, y a cuantificar la recepción de las 4 (cuatro) ofertas presentadas en el día y hora fijados en el P.B.C., según el siguiente detalle:

Empresa	Monto Total de la Oferta
KUATIAPO S.A.	**Gs. 1.152.934.012.-**
DALMI S.R.L.	**Gs. 1.269.687.978.-**
ALAMO S.A.	**Gs. 1.172.701.650**

M.S.P. Y B.S.: BRASIL Y PETTIROSSI – TELÉFONO: (021) 223 - 523
Dirección: Pettirossi y Brasil

OSCAR G. ARZA M. Abogado Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P.B.S.

WILFRIDO A. FLORENTIN M. Administrador Programa Nacional de Diabetes

LIC. MIGUEL ANGEL LÓPEZ MORA Director Administrativo M.S.P. y B.S.

DISTRIBUIDORA PROVEPAR	**Gs. 1.256.470.719.-**

Observación: Todas las Empresas cuyas Adjudicaciones son recomendadas en el presente Acta, se encuentran habilitadas para participar en el presente proceso licitatorio según lo verificado y visualizado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

TERCERO: Se da lectura al **Análisis del contenido documental legal**, realizado por la Dirección General de Asesoría Jurídica, según **Dictamen A.J. Nº 610/2.011**, de fecha 13 de abril de 2.011, el cual concluye que:

a) **KUATIAPO S.A. (fs. 01 al 45)**: Contiene los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, a excepción de la Constitución de Sociedad y DD.JJ. Art. 40, no obstante presenta constancia de S.I.P.E.----------

b) **DALMI S.R.L. (fs. 01 al 24):** Contiene los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, a excepción de la Constitución de Sociedad y Poder del Representante, no obstante presenta constancia S.I.P.E.----------

c) **ALAMO S.A. (fs. 01 al 32):** Contiene los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones.----------

d) **DISTRIBUIDORA PROVEPAR (fs. 01 al 129):** Contiene los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones.----------

CUARTO: Se da lectura al **Análisis de Ratios Financieros practicados a los Balances**, a fin de determinar si éstas cuentan con lo calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de bases y Condiciones:

- **KUATIAPO S.A.**
  RATIO DE LIQUIDEZ : CUMPLE
  ENDEUDAMIENTO : CUMPLE
  RENTABILIDAD : CUMPLE

- **DALMI S.R.L.**
  RATIO DE LIQUIDEZ : CUMPLE
  ENDEUDAMIENTO : CUMPLE
  RENTABILIDAD : CUMPLE

- **ALAMO S.A.**
  RATIO DE LIQUIDEZ : CUMPLE
  ENDEUDAMIENTO : CUMPLE
  RENTABILIDAD : CUMPLE

- **DISTRIBUIDORA PROVEPAR**
  RATIO DE LIQUIDEZ : CUMPLE
  ENDEUDAMIENTO : CUMPLE
  RENTABILIDAD : CUMPLE

Lic. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ MORA
Director Administrativo
M.S.P. y B.S.

M.S.P. Y B.S.: BRASIL Y PETTIROSSI – TELEFONO: (021) 223 - 523
Dirección: Pettirossi y Brasil

OSCAR G. ARZA M
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S.

LERIDA A. FLORENTIN M.
Administrador
Programa Nacional de Diabetes

QUINTO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el PBC.

SEXTO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta de cada ÍTEM evaluado provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas".

ÍTEM N° 1: PAPEL TAMAÑO CARTA

La Mejor oferta cotizada es el de la Empresa KUATIAPO S.A., la cual supera el monto del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (C.D.P.) correspondiente para este llamado de **Gs. 1.093.665.000**; en consecuencia los Miembros del Comité de Evaluación recomiendan ajustar las cantidades a ser adjudicadas al monto del CDP; procediendo seguidamente a ajustar las cantidades a la disponibilidad presupuestaria por cada dependencia incluidas en el presente llamado y al saldo de sus líneas presupuestarias, en este sentido se Anexa el Cuadro de Recomendación de Adjudicación con el monto final y cantidades ajustadas por Ítem.----------

Aclaramos que la **Empresa KUATIAPO S.A** cotizo con relación al Precio Referencial para este Ítem en un porcentaje del -5,32 % (por debajo del referencial).----------

Teniendo en cuento lo mencionado mas arriba **se procede a recomendar la adjudicación a la Empresa KUATIAPO S.A.**, porque constituye la mejor oferta cotizada y **reúne las condiciones técnicas** (conforme a la Planilla de Precios presentada por la Empresa ajustada al P.B.C.), **financieras y legales.----------**

Al cumplir la 1era mejor oferta en este Ítem, ya no se preceden a analizar las siguientes ofertas presentadas.----------

ÍTEM N° 2: PAPEL TAMAÑO A4

La Mejor oferta cotizada es el de la Empresa KUATIAPO S.A., la cual supera el monto del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (C.D.P.) correspondiente para este llamado de **Gs. 1.093.665.000**; en consecuencia los Miembros del Comité de Evaluación recomiendan ajustar las cantidades a ser adjudicadas al monto del CDP; procediendo seguidamente a ajustar las cantidades a la disponibilidad presupuestaria por cada dependencia incluidas en el presente llamado y al saldo de sus líneas presupuestarias, en este sentido se Anexa el Cuadro de Recomendación de Adjudicación con el monto final y cantidades ajustadas por Ítem.----------

Aclaramos que la **Empresa KUATIAPO S.A** cotizo con relación al Precio Referencial para este Ítem en un porcentaje del 0,34 % (por encima del referencial).----------
Teniendo en cuento lo mencionado mas arriba **se procede a recomendar la adjudicación a la Empresa KUATIAPO S.A.**, porque constituye la mejor oferta cotizada y **reúne las condiciones técnicas** (conforme a la Planilla de Precios presentada por la Empresa ajustada al P.B.C.), **financieras y legales.----------**

M.S.P. Y B.S.: BRASIL Y PETTIROSSI – TELEFONO: (021) 223 - 52
Dirección: Pettirossi y Brasil

OSCAR G. ARZAMENDIA
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S.

Lic. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ MORA
Director Administrativo
M.S.P. y B.S.

WILFRIDO A. FLORENTIN M.
Administrador
Programa Nacional de Diabetes

Al cumplir la 1era mejor oferta en este Ítem, ya no se preceden a analizar las siguientes ofertas presentadas.----------

ÍTEM N° 3: PAPEL TAMAÑO OFICIO

La Mejor oferta cotizada es el de la Empresa KUATIAPO S.A., la cual supera el monto del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (C.D.P.) correspondiente para este llamado de **Gs. 1.093.665.000**; en consecuencia los Miembros del Comité de Evaluación recomiendan ajustar las cantidades a ser adjudicadas al monto del CDP; procediendo seguidamente a ajustar las cantidades a la disponibilidad presupuestaria por cada dependencia incluidas en el presente llamado y al saldo de sus líneas presupuestarias, en este sentido se Anexa el Cuadro de Recomendación de Adjudicación con el monto final y cantidades ajustadas por Ítem.----------

Aclaramos que la **Empresa KUATIAPO S.A** cotizo con relación al Precio Referencial para este Ítem en un porcentaje del 13,61 % (por encima del referencial).----------

Teniendo en cuento lo mencionado mas arriba **se procede a recomendar la adjudicación a la Empresa KUATIAPO S.A.**, porque constituye la mejor oferta cotizada y **reúne las condiciones técnicas** (conforme a la Planilla de Precios presentada por la Empresa ajustada al P.B.C.), **financieras y legales.----------**

Al cumplir la 1era mejor oferta en este Ítem ya no se preceden a analizar las siguientes ofertas presentadas.----------

SEPTIMO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la Adjudicación según el siguiente detalle:**

CUADRO DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

EMPRESA	ÍTEM	MONTO (GS.)
KUATIAPO S.A.	**1,2,3**	**1.077.600.330**

SON GUARANÍES: MIL SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL TRESCIENTOS TREINTA.

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (3) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

LIC MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ABOG. OSCAR ARZA
DIRECCIÓN GRAL. DE ASESORÍA JURÍDICA

C.P. WILFRIDO A. FLORENTÍN M.
REPRESENTANTE DEL PROGRAMA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA DIABETES

M.S.P. Y B.S.: BRASIL Y PETTIROSSI – TELEFONO: (021) 223 - 523
Dirección: Pettirossi y Brasil